



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 156-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 09 de Octubre de 2018.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de octubre del año 2018, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, habiéndose recepcionado el Oficio N° 575-2018/GOB.REG.HVCA/GR, que contiene el Decreto Regional N° 005-2018/GOB.REG.HVCA, sin fecha, mediante el cual se decide suspender la séptima audiencia pública regional convocada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 143-2018/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de setiembre de 2018, a realizarse en la provincia de Acobamba, el pleno advierte presuntos actos de usurpación de funciones y otros, por el cual solicitan la opinión Técnico – Legal, del equipo de asesores externos del Consejo Regional, para adoptar las acciones que correspondan.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al equipo de asesores técnicos del Consejo Regional, el estudio, evaluación y análisis con respecto a la emisión del Decreto Regional N° 005-2018/GOB.REG.HVCA.





**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 156-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

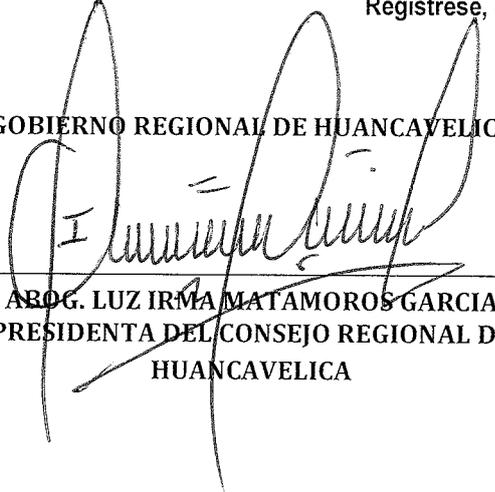
Huancavelica, 09 de Octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.



Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



ABOG. LUZ IRMA MATAMOROS GARCIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE
HUANCVELICA

91